



Radicado ANM No: 20199070406891

San José de Cúcuta, 05-09-2019 12:18 PM

Señor (a) (es):

JOAQUIN CORNEJO MOYA, COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.

Email:

Teléfono: 3125828969

Celular: 3125828969

Dirección: CALLE 11 No. 0-24 OFICINA 102

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: Respuesta a Radicado 20199070406302; Solicitud Copia expedientes 267-95, FDR-141, FDR-141A, EJG-101, FAQ-111 y 037-93.

En atención a su solicitud radicada en este Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería bajo el número 20199070406302, por el cual solicita copia magnética de los contratos mineros 267-95, FDR-141, FDR-141A, EJG-101, FAQ-111 y 037-93; al respecto, me permito informar que la Agencia Nacional de Minería fijó los precios por el servicio de reproducción de documentos, estableciendo los siguientes valores:

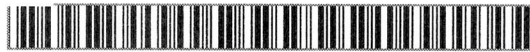
OTROS SERVICIOS	VLR SERVICIO	IVA 19%	TOTAL
FOTOCOPIA SIMPLE POR CADA FOLIO	168	32	200
FOTOCOPIA AUTENTICA POR CADA FOLIO	1,008	192	1,200
COPIA DIGITAL POR CADA FOLIO	84	16	100

OBSERVACIONES:

La totalidad de trámites deberán hacerse a través del enlace <https://tramites.anm.gov.co>

Los pagos efectuados a favor de la ANM no son reembolsables. Art. 5 Resolución 1103 de 2016

Por lo tanto, en caso de requerir dicho servicio deberá allegar el correspondiente recibo de pago por el valor del servicio para lo cual debe ingresar a la plataforma electrónica en el siguiente link: <https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/inicio.jsf> por la opción de pago de reproducción de documentos.



Radicado ANM No: 20199070406891

Pago de Reproducción de documentos



GENERAR
PIN

Según la opción que usted tome, debe ingresar el número de copias o de documentos a digitalizar.

Para efectos de la solicitud que usted realizó, se relaciona la cantidad de folios:

EXPEDIENTE JURIDICO	Nº Folios hasta el 03-09-2019
267-95 PRINCIPAL	5102
FDR-141 PRINCIPAL	1319
FDR-141A PRINCIPAL	1215
EJG-101 PRINCIPAL	2089
FAQ-111 PRINCIPAL	2228
037-93 PRINCIPAL	2981
TOTAL FOLIOS	14934

Una vez realice el respetivo pago, debe allegar el soporte del pago efectuado, para proceder con la expedición de copias, en el caso que sean copia digitales debe allegar memoria USB o CD, caso en el cual deberá aportar un dispositivo de almacenamiento preferiblemente nuevo y en su empaque sellado.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA

Experto_VSCSM

Coordinadora

Punto de Atención Regional de Cucuta

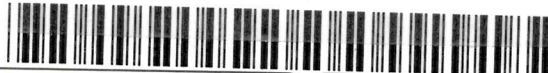
Anexos: NA



Radicado ANM No: 20199070406891

Copia: "No aplica".
Elaboró: Blanca Correa.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 05-09-2019 11:51 AM .
Número de radicado que responde: 20199070406302
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente Minero

COORDINADORA
COORDINADORA MEF CANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720333856

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección JOAQUIN CORNEJO MOYA CALLE 11 0 24 OF 102,CP:				TEL:		Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto			
Para: Nombre, Teléfono y Dirección Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.,CP:				TEL: Teléfono: (7) 5720082		Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete			
Despachado				Entregado		Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado			
Fecha 2019-09-12				Hora		1	1.00	7.00		82,000			
Flete Fijo				Flete Variable		Otros Valores		Valor Servicio					
Observaciones Devolucion Guia inicial: 54520025175 Fecha: 13-9-19. se visita y se logra citarlo para entrega efectiva.				Mensajería ☐ Carga ☐									
Firma, nombre, C.C. y sello remitente				Firma, nombre, C.C. y sello destinatario		Código de recibo		Código de reparto					
T.O.				RECIBE		EQUIPO		MÓVIL		T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
12				901		v12		12					
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.													
La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.													

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co Código Postal: 111321

Punto de Atención Regional Cúcuta: Calle 13A 1E-103 Cúcuta, Norte de Santander Tel. 5720082 5726981

